

## 1 Introducción

Este capítulo del *Informe Anual*, dedicado a la gestión del Banco de España, sintetiza los aspectos más destacados de la actividad de la institución durante 2012, algunos de los cuales serán abordados con mucho más detalle en las memorias monográficas que los distintos departamentos publican anualmente (Supervisión Bancaria, Balanza de Pagos, Servicio de Reclamaciones, Central de Balances, Central de Información de Riesgos, Actividades de Investigación, Vigilancia de los Sistemas de Pago y Mercado de Deuda Pública).

## 2 Actividades del Banco de España como miembro del Eurosistema

Como en años anteriores, durante 2012 el Banco de España desarrolló una intensa actividad como miembro del Eurosistema. El gobernador participó en las reuniones periódicas que celebraron los consejos de gobierno y general del BCE, en las que se adoptaron las decisiones de política monetaria y relativas al funcionamiento del Eurosistema.

En lo referente a las actividades del Comité de Política Monetaria (MPC, por sus siglas en inglés), el Banco ha contribuido a los ejercicios de previsión periódicos del Eurosistema y del BCE, así como a los informes sobre finanzas públicas y políticas estructurales que elabora todos los años el Comité.

El cambio más importante en el marco operativo ha sido la creación de las Operaciones Monetarias de Compraventa

Además, el Banco de España ha participado, en su calidad de miembro del MPC y del Comité de Operaciones de Mercado (MOC, por sus siglas en inglés), en las modificaciones del marco operativo para hacer frente a las tensiones en los mercados financieros, en particular debido a la creciente segmentación de los mercados monetarios y las distorsiones en los mercados de deuda soberana. Durante el pasado 2012, el cambio más importante en el marco operativo ha sido la creación de un nuevo instrumento, las Operaciones Monetarias de Compraventa (OMT, por sus siglas en inglés), con el fin de contrarrestar el llamado «riesgo de redenominación» (véase capítulo 4).

El Banco de España participó también en el Comité de Gestión de Riesgos (RMC, según sus siglas en inglés) que tiene encomendada la función de vigilancia, medición y gestión del riesgo financiero generado por las operaciones del Eurosistema. En 2012 el trabajo del RMC se ha centrado en el análisis, la preparación y el asesoramiento a los órganos de gobierno sobre la revisión y mejora del marco de control de riesgos de las operaciones de crédito del Eurosistema, en particular como consecuencia de las especiales circunstancias de los mercados y las entidades financieras durante la crisis.

Asimismo, el Banco ha contribuido a las actividades del Comité de Estabilidad Financiera (FSC, por sus siglas en inglés), especialmente en la elaboración de los informes de situación y el dedicado a las tendencias de la financiación bancaria. El establecimiento del Mecanismo Único de Supervisión exigirá una reconsideración de la estructura y mandato de este comité.

El Banco también ha mantenido su contribución a los trabajos estadísticos del Eurosistema, a través de su participación en el Comité de Estadísticas (STC, por sus siglas en inglés), en apoyo de las distintas funciones del Sistema Europeo de Bancos Centrales y de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (ESRB, por sus siglas en inglés). Entre los proyectos del STC, cabe destacar la creación de una base de datos de carteras de valores negociables (véase epígrafe 7.1.1).

Por otra parte, el Banco de España ha participado, junto al resto de bancos centrales del Eurosistema, a través del Comité BANCO, en la fabricación, la custodia y la distribución

de billetes en euros, iniciando en 2012 la producción de la segunda serie de billetes de 5 euros (véase epígrafe 6.3).

En el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (PSSC, por sus siglas en inglés), el Banco de España ha contribuido a la gestión del sistema TARGET2, que funcionó de manera satisfactoria en 2012, aumentado su tráfico respecto a 2011. También ha participado en los avances habidos en el proyecto TARGET2-Securities y en la actualización del modelo de corresponsalía de bancos centrales (CCBM), a raíz de las nuevas medidas adoptadas en el marco de colateral del Eurosistema. El Banco de España ha participado asimismo en las actividades de vigilancia cooperativa de los sistemas de liquidación y en la definición de la política de vigilancia del Eurosistema.

El trabajo en el ámbito de la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA) se ha visto reforzado por la publicación del Reglamento (CE) 260/2012 que marca el 1 de febrero de 2014 como fecha final de migración. Asimismo, el Banco, a través del Foro Europeo sobre la Seguridad de los Pequeños Pagos (*Secure Pay*), ha contribuido a la elaboración de las recomendaciones para la seguridad de los pagos por Internet y en materia de acceso a las cuentas.

### **3 Actividades internacionales**

#### **3.1 RELACIONES INTERNACIONALES**

##### **3.1.1 Europa**

El Banco de España forma parte del Consejo de Administración de la EBA desde junio de 2012

Con el fin de consolidar su proyección internacional, el Banco de España ha seguido reforzando su relación con bancos centrales, supervisores y organismos multilaterales.

En el contexto de la UE, el Banco de España ha participado en diversos grupos de trabajo y comités. Como en años anteriores, el gobernador participó en las reuniones informales del ECOFIN y el Banco de España ha colaborado en los trabajos del Comité Económico y Financiero (CEF) y del Comité de Política Económica (CPE).

En el ámbito supervisor destaca la participación del Banco de España en la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), de cuyo consejo de administración forma parte desde junio de 2012. En su segundo año de funcionamiento, la EBA ha llevado a cabo una intensa actividad, en la que destaca la elaboración de varias normas técnicas vinculantes, que son reglamentos delegados que formarán parte de la normativa europea directamente aplicable por sus Estados miembros.

El ESRB es la institución responsable de la supervisión macroprudencial en la Unión Europea. El Banco de España, en su doble faceta de banco central nacional y supervisor del sistema bancario, es miembro con derecho a voto del Consejo General del ESRB.

En enero de 2012, el ESRB publicó dos recomendaciones públicas sobre la financiación en dólares de las entidades de crédito y sobre los elementos fundamentales que deberían recogerse en los mandatos macroprudenciales de las autoridades nacionales. Además, a lo largo del año, trabajó en la preparación de otras dos recomendaciones sobre financiación bancaria y sobre fondos del mercado monetario (publicadas en febrero de 2013), en las que se proponen medidas concretas para mitigar los riesgos identificados en dichas áreas.

##### **3.1.2 Sistema financiero internacional**

Un año más, el Banco de España ha tenido un papel activo en el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), habiendo adquirido la condición de miembro de su Comité de Dirección (Steering Committee). El FSB está coordinando el proyecto que persigue la reducción del llamado riesgo moral, derivado de la existencia de entidades sistémicas (SIFI). En el ámbito bancario, busca reducir la probabilidad de quiebra de los

bancos con mayor sistemicidad global (G-SIB), que deberán contar con una capacidad adicional de absorción de pérdidas. Además, el FSB continúa propiciando la implantación de un régimen de supervisión intensivo y efectivo. Finalmente, está impulsando un intenso programa de trabajo en materia de resolución tanto en lo que se refiere al seguimiento de las reformas legislativas como al impulso de la adopción de planes de resolución y recuperación (*living wills*) por parte de las entidades sistémicas.

El Comité de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) ha finalizado durante 2012 la revisión del diseño de la ratio de liquidez a corto plazo (LCR), el tratamiento prudencial de las exposiciones frente a entidades de contrapartida central (CCP) y la revisión de los principios fundamentales de supervisión. Además, han continuado los trabajos dirigidos a asegurar una implantación consistente de las normas acordadas para que sean realmente eficaces. En este sentido, se ha revisado la trasposición de Basilea III en la UE, Estados Unidos y Japón.

En el marco intersectorial, tras las contribuciones realizadas en los últimos años, el Banco de España ha sido nombrado miembro oficial del Foro Conjunto (Joint Forum), grupo internacional que agrupa a supervisores de banca, valores y seguros. En el año 2012, el Joint Forum ha publicado la versión final revisada de los Principios para la supervisión de conglomerados financieros, así como un informe que resume prácticas de apoyo intragrupo utilizadas por entidades financieras.

El Banco de España continúa presidiendo, junto a la Reserva Federal de Filadelfia, el Grupo de Trabajo Internacional sobre Riesgo Operacional (IORWG, por sus siglas en inglés), cuyo principal objetivo es actuar como centro de conocimiento y experiencia para una gestión avanzada del riesgo operacional en la banca central.

En 2012, el FMI ha realizado su segundo informe FSAP sobre el sector financiero español

En 2012, el Banco ha mantenido un papel activo en los asuntos relacionados con el FMI, en su calidad de gobernador alterno ante el Fondo y dando apoyo a los representantes españoles en el mismo. Este año, las políticas del FMI se han caracterizado por el reforzamiento de su función supervisora y las nuevas dotaciones de recursos impulsadas por el G-20. En 2012, el Fondo ha realizado el segundo informe FSAP sobre el sector financiero español.

En relación con el G-20, el Banco participa activamente en los foros europeos en los que se decide la posición de la Comisión y del BCE y colabora con el Ministerio de Economía y Competitividad en la posición española en este foro. En 2012, el G-20 ha avanzado especialmente en la coordinación de políticas macroeconómicas a través del Marco para un crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado y la reforma de la arquitectura financiera internacional.

En 2012, el Banco continuó su colaboración con los bancos de desarrollo —Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo y Banco Interamericano de Desarrollo— y, a nivel bilateral, con otros bancos centrales y supervisores bancarios, a través de reuniones tanto de alto nivel como de ámbito técnico y de seminarios y conferencias conjuntas. Ha formado parte de las delegaciones españolas participantes en las reuniones periódicas de los bancos de desarrollo, el Club de París y los grupos de trabajo sobre crédito a la exportación de la UE y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La colaboración con organismos latinoamericanos continúa siendo intensa. Con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), principal foro de coordinación de los bancos centrales latinoamericanos, el Banco de España participó en las reuniones de gobernadores, del Comité de Alternos y del Comité de Auditoría.

El Banco de España continúa apoyando a los supervisores latinoamericanos, tanto bilateralmente como en el marco de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), en donde participa en diversos grupos de trabajo que tienen como objeto facilitar la implantación del nuevo marco de liquidez fijado en Basilea III, la mejora del gobierno corporativo de las instituciones de crédito o el desarrollo de metodologías que faciliten la ejecución de pruebas de estrés. Asimismo, se ha realizado un importante esfuerzo en el campo de la formación para supervisores a través de seminarios en la región y en España o de plataformas *on-line*.

### 3.1.3 Cooperación técnica

Un elemento que contribuye decisivamente a la proyección exterior del Banco es la cooperación técnica con otros bancos centrales y organismos supervisores y reguladores. Esta actividad ha registrado un crecimiento significativo a lo largo de los últimos años. Las modalidades de cooperación técnica incluyen cursos y seminarios, visitas de estudio y trabajo en el Banco, desplazamiento de expertos del Banco vía misiones *in situ*, actividades de asistencia técnica y la atención casi continua de consultas sobre una gran variedad de temas.

En este campo, cabe destacar en 2012 la firma de un Acuerdo de Cooperación Técnica con CEMLA para la realización de acciones conjuntas en materia de banca central.

La oferta del Banco en el ámbito de la cooperación técnica formativa se articula en actuaciones propias y en actividades coorganizadas con otras entidades, como CEMLA, ASBA y la fundación CEDDET, tanto bajo modalidad presencial como a distancia vía Internet. En total, en 2012 se programaron y llevaron a cabo quince cursos, tres de los cuales se celebraron fuera de España.

Por otra parte, el Banco también colabora en las actividades formativas de cooperación técnica organizadas por otras instituciones y organismos multilaterales activos en este terreno, como (además de las ya citadas) el Consejo Monetario Centroamericano, el FMI, el Banco Mundial y el Instituto de Estabilidad Financiera del BIS.

En 2012 la cooperación técnica ha seguido concentrada mayoritariamente en el área latinoamericana por motivos lingüísticos, culturales, financieros y económicos. Sin embargo, se ha mantenido el esfuerzo por ampliar su alcance regional. Así, se celebró la segunda edición del seminario internacional en inglés sobre regulación financiera y supervisión, organizado por primera vez en 2011, con una presencia importante de asistentes de Asia, África, Latinoamérica y Europa Central y del Este.

Dentro del Eurosistema, durante el año 2012 se ha seguido integrando el esfuerzo del Banco de España con el que despliegan sus homólogos del área del euro en la colaboración con bancos centrales y agencias supervisoras de la cuenca mediterránea y de Europa Central y del Este. Así, el Banco ha participado en varios programas coordinados por el BCE y financiados por la UE.

### 3.2 CONFERENCIAS, REUNIONES Y SEMINARIOS ORGANIZADOS POR EL BANCO DE ESPAÑA

Barcelona acogió la reunión del Consejo de Gobierno del BCE en 2012

A lo largo de 2012, el Banco de España ha organizado diversas reuniones y encuentros de alto nivel, orientados a compartir conocimientos e intercambiar opiniones y puntos de vista.

En mayo de 2012, se celebró en Barcelona el Consejo de Gobierno del BCE, organizado por el Banco de España. Dicho consejo se realiza dos veces al año fuera de Fráncfort.

También en mayo, se celebró en Valencia la Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA. Asistieron 34 instituciones, la mayor parte de ellas representadas por su máxima autoridad. La agenda del encuentro incluyó la discusión sobre la situación de la economía mundial, los retos derivados de la crisis financiera, las respuestas en estudio en el marco del G-20 y el programa de reforma de la regulación financiera en el contexto de la crisis mundial.

El Banco de España coorganizó, junto al Banco Central de Chile y el BCE, el VI Seminario de Gobernadores del Eurosistema y América Latina. La reunión se celebró en diciembre y tuvo como sede Santiago de Chile. La agenda de la reunión se centró en la comparación de las crisis entre América Latina y Europa, las reacciones de la política económica y la liquidez global.

Como ya es tradicional, también se presentaron en el Banco de España informes de instituciones internacionales, como el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) (*Asian Development Outlook 2012, Confronting Rising Inequality in Asia*), la Confederación Andina de Fomento (CAF) (*Promoviendo el acceso en América Latina*), o el FMI (*Perspectivas Económicas Mundiales*, WEO en sus siglas en inglés). Asimismo, se puso en marcha el Foro de Análisis Latinoamericano, que pretende reunir en un espacio de debate semestral al amplio número de instituciones nacionales e internacionales con intereses en América Latina presentes en España.

#### 4 Análisis económico e investigación

##### 4.1 ÁREAS PRIORITARIAS DE ANÁLISIS

Durante 2012, las labores de análisis e investigación de la economía española y de su entorno internacional se han seguido desarrollando en distintos departamentos del Banco de España con el objetivo fundamental de asesorar a sus órganos de gobierno. Entre los resultados de estas actividades, cabe mencionar la publicación de 42 Documentos de Trabajo, 9 Documentos Ocasionales, 44 artículos en revistas académicas y 32 en otras revistas o como capítulos de libros. Además, están en vías de publicación otros 23 artículos en revistas académicas y 16 en otras revistas o como capítulos de libros<sup>1</sup>.

La agenda investigadora del Banco de España se articula alrededor de cinco grandes áreas:

- Modelización y previsión macroeconómica.
- Política monetaria y sus mecanismos de transmisión.
- Estabilidad financiera.
- Economía y finanzas internacionales.
- Economía española.

Los principales avances en modelización económica se han centrado en el análisis y la estimación de los vínculos macrofinancieros en las economías desarrolladas y en los efectos de la política fiscal. A este respecto, se han estudiado las fluctuaciones cíclicas del apalancamiento y de los activos de los intermediarios financieros en un contexto de equilibrio general con intermediarios regulados y no regulados, para identificar cómo se transmiten dichas fluctuaciones a la actividad real. Por otra parte, se ha investigado so-

<sup>1</sup> Un mayor detalle de estas publicaciones y del resto de las actividades de investigación está disponible en <http://www.bde.es/investigador/home.htm>.

bre la heterogeneidad y las interdependencias en los vínculos macrofinancieros entre las economías desarrolladas, prestando particular atención a la última recesión. Con relación a la política fiscal, se ha comenzado a analizar la dependencia de los multiplicadores fiscales (esto es, los efectos de perturbaciones del gasto público sobre el PIB) del nivel de endeudamiento, se han estudiado los efectos de la política fiscal sobre el tipo de cambio y el impacto de reglas fiscales alternativas que permitan estabilizar la deuda pública frente a perturbaciones de demanda asimétricas para un país perteneciente a una unión monetaria.

En cuanto a la previsión económica, se ha estudiado el papel del crédito como predictor del ciclo económico, el tratamiento de la estacionalidad en modelos de factores dinámicos y el uso de información proveniente de varios indicadores económicos en dichos modelos para identificar puntos de giro del ciclo económico. También se ha desarrollado el modelo de predicción en tiempo real del PIB de la economía europea (EUROSTING) para incorporar información desagregada. Asimismo, se ha obtenido evidencia empírica sobre las fuentes de las diferencias entre las previsiones económicas realizadas por los Gobiernos y las de las instituciones internacionales. Y, continuando con el esfuerzo desplegado en los últimos años, en 2012 se han dedicado recursos a mejorar las herramientas disponibles de previsión a muy corto plazo y a desarrollar otras nuevas.

En cuanto a la política monetaria y sus mecanismos de transmisión, se han utilizado los modelos con vínculos macrofinancieros y los relativos a los efectos de la política fiscal para tener en cuenta los efectos de reglas alternativas de política monetaria. Por otra parte, se ha desarrollado un modelo teórico con variaciones endógenas en los diferenciales entre rendimientos a corto y a largo, para analizar los efectos de la compra de activos de largo plazo por parte del banco central, y se han desarrollado modelos de política monetaria con fijación de precios dependiente del Estado.

La investigación en el ámbito de la estabilidad financiera se ha centrado en los efectos de la crisis y el reforzamiento del sistema financiero

La investigación en el área de estabilidad financiera y análisis bancario durante 2012 se ha articulado en torno a los efectos de la crisis y las propuestas para reforzar el sistema financiero. Se ha abordado el efecto de aumentos en los requerimientos de capital sobre la dinámica de ajuste y el crédito y el efecto de las prácticas bancarias en el crecimiento de la productividad. Se ha seguido analizando el papel de los efectos de demanda y oferta en la evolución del crédito y especialmente del tratamiento de la prociclicidad dentro del marco regulatorio, y se ha profundizado en los instrumentos para una política macroprudencial. También se ha utilizado información desagregada de los balances de las entidades bancarias para estimar el efecto del crecimiento del capital bancario sobre la evolución del crédito a empresas.

Las implicaciones de la crisis en las perspectivas de crecimiento global han sido objeto de estudio en el área de economía y finanzas internacionales

En el área de economía y finanzas internacionales se ha prestado especial atención a los procesos de ajuste tras la crisis y sus implicaciones sobre las perspectivas de crecimiento global, analizando aspectos estructurales como las implicaciones de las tendencias demográficas sobre el crecimiento o la reducción de la participación de las rentas salariales. En el ámbito financiero se han analizado la evolución del proceso de integración financiera internacional, los nuevos modelos de negocio bancario tras la crisis y los ciclos de crédito internacional. En el área de las políticas económicas se han analizado los retos de la política monetaria tras la crisis, la efectividad de las intervenciones cambiarias, los efectos de la política fiscal sobre el tipo de cambio y las reglas fiscales en América Latina. Por último, se han realizado investigaciones en el ámbito del comercio, en referencia al ascenso de China y respecto al papel de los rescates del FMI en los mercados soberanos, entre otros.

Finalmente, las líneas de trabajo sobre economía española han abordado frentes muy diversos, como el estudio del impacto de las distintas medidas de consolidación fiscal sobre el crecimiento a corto y medio plazo, la dispersión salarial a lo largo del ciclo económico, la respuesta del capital humano ante cambios en la estructura salarial, los efectos del salario mínimo sobre el empleo de determinados colectivos, el ajuste del consumo en los hogares españoles, y el grado de ciclicidad de la inversión en activos intangibles. Asimismo, en el ámbito financiero se ha profundizado en el análisis del endeudamiento de hogares y empresas, reestimando la relación entre el saldo de crédito a estos sectores y sus determinantes, y se han analizado los factores explicativos de las ratios de morosidad agregadas de las familias. También se ha estudiado y modelizado el impacto de las tensiones financieras sobre los tipos de interés de la financiación bancaria, se han actualizado los modelos utilizados para explicar la evolución del precio de la vivienda y se han analizado las implicaciones, en términos de eficiencia, del actual diseño de las instituciones de insolvencia (sistema concursal y sistema hipotecario).

#### 4.2 RELACIONES CON LA COMUNIDAD ACADÉMICA

Los trabajos de análisis y de investigación producidos por el Banco de España se han presentado y discutido en seminarios, congresos y conferencias académicas nacionales e internacionales y, por otra parte, se han sometido a publicación en los canales habituales de la profesión. Además, el Banco de España celebra varias series de seminarios en los que participan miembros de la comunidad académica nacional e internacional, entre ellos un seminario de investigación económica de frecuencia semanal. Por lo que respecta a reuniones científicas, en este año el Banco de España ha organizado, en colaboración con otras instituciones, varias conferencias y seminarios:

- *2012 ESCB Day Ahead Conference on Financial Stability: Measurement, Theory and Policy Analysis.*
- Conferencia internacional sobre *Debt and Credit, Growth and Crises* (en colaboración con el Banco Mundial).
- Conferencia Internacional sobre *International Financial Markets* (en colaboración con el Banco de Canadá).
- *European Summer Symposium in International Macroeconomics, ESSIM* (en colaboración con el CEPR).
- *Conferencia en memoria de Luis Ángel Rojo.*
- *Seminario sobre la Financiación de las Pymes* (en colaboración con la CNMV).

Finalmente, se han patrocinado y organizado sesiones en congresos académicos, tales como los de la *European Economic Association* y LACEA (Asociación Económica de América Latina).

#### 4.3 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Las tres vías primarias para la difusión y comunicación de los resultados de la investigación en el Banco de España son las series de Documentos de Trabajo y de Documentos Ocasionales, la *Revista de Estabilidad Financiera* y el *Boletín Económico* mensual, donde se publican, además de artículos regulares de coyuntura económica, resúmenes de trabajos realizados o avances de investigaciones en curso. Todas estas actividades se recogen en El Portal del Investigador, una sección del sitio web corporativo del Banco de España.

	31.12.2012
ENTIDADES DE CRÉDITO	312
Bancos	76
Cajas de ahorros (a)	27
Cooperativas de crédito	70
Sucursales de entidades de crédito extranjeras	85
Establecimientos financieros de crédito	54
OTRAS ENTIDADES	140
Sociedades de garantía recíproca y reafianzamiento	25
Establecimientos de compra y venta de moneda	10
Sociedades de tasación	57
Entidades de pago	46
Entidades de dinero electrónico	2
<b>TOTAL</b>	<b>452</b>

a Incluye cajas de ahorros con actividad financiera directa e indirecta pero no los bancos cabeceras de SIP (sistemas institucionales de protección) de cajas de ahorros (incluidos como «Bancos»).

## 5 Supervisión y regulación bancaria

### 5.1 ACTIVIDAD SUPERVISORA

El Banco de España supervisa 312 entidades de crédito

Al cierre del año 2012, las entidades sujetas a supervisión prudencial por parte del Banco de España eran 452, de las cuales 312 eran entidades de crédito (véase cuadro 7.1). De estas, 25 son cajas de ahorros que se han acogido al ejercicio indirecto de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto Ley 11/2010. Sobre todas ellas, el Banco de España lleva a cabo un proceso de supervisión continuada.

El fin último del proceso de supervisión continuada es determinar y mantener actualizado el perfil de riesgo supervisor de cada entidad, y tomar las medidas necesarias para contribuir a mejorarlo, incluyendo, en su caso, la adopción de medidas correctivas.

El número de actuaciones y trabajos relevantes relacionados con la supervisión realizados en 2012 se ha elevado a 659, frente a los 549 del año 2011. De ellos, 150 se encontraban en curso o pendientes de cierre a 31 de diciembre. Estas actuaciones se distribuyen entre las tradicionales visitas de inspección (*in situ*), actuaciones de seguimiento continuado *in situ* y actuaciones a distancia.

Los requerimientos formulados a entidades tras las actuaciones supervisoras fueron 111, contenidos en 41 escritos. Los principales capítulos de recomendaciones y requerimientos fueron los relativos a riesgo de crédito y políticas de gestión y control interno, que representaron el 73 % del total.

En 2012 se han desarrollado importantes actuaciones supervisoras específicas relacionadas con el proceso de reestructuración del sistema financiero español, entre las cuales cabe destacar:

- La revisión y aprobación de los planes de cumplimiento previstos en los reales decretos ley 2/2012 y 18/2012 y el seguimiento de la creación de las sociedades para la gestión de activos, reguladas en el segundo de los reales decretos ley citados.
- La participación en el proceso de valoración independiente de los balances del sistema bancario español —tanto agregada (ejercicio *top-down*) como

individualizada (ejercicio *bottom-up*) — incluido como parte integrante del Memorando de Entendimiento sobre la Condicionalidad de las Políticas del Sector Financiero (MoU), aprobado por el Eurogrupo el 20 de julio.

- La revisión y aprobación —previa a la de la Comisión Europea— de los planes para la recapitalización, reestructuración y, en su caso, resolución de los bancos que presentaron unas necesidades adicionales de capital, de acuerdo con las pruebas de resistencia realizadas durante el proceso de valoración independiente. Fruto de ellos, en diciembre de 2012 las entidades del denominado «Grupo 1» (BFA-Bankia, NCG Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia) recibieron 36.968 millones de euros y, ya en 2013, se han completado las inyecciones de recursos públicos con la aportación de 1.865 millones de euros a cuatro entidades del denominado «Grupo 2» (Caja3, Banco Mare Nostrum, Banco Ceiss y Liberbank).
- Las actuaciones asociadas a la creación de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) al amparo de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y la consiguiente transferencia de activos a la misma.

Los anteriores procesos se han llevado a cabo en estrecha coordinación con otras autoridades españolas (el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) y con las autoridades europeas (la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea) e internacionales (Fondo Monetario Internacional).

Asimismo, la recomendación de la Autoridad Bancaria Europea para que las principales entidades mantuviesen un nivel de *core capital* mínimo del 9 % más un colchón para riesgo soberano dio lugar a las correspondientes actuaciones por parte del Banco de España.

Por lo que se refiere a la cooperación internacional con otras autoridades supervisoras, el Banco de España ha organizado reuniones para tres colegios de supervisores, como autoridad supervisora de la entidad matriz, y ha participado, como autoridad supervisora de acogida, en siete colegios de grupos bancarios con matriz extranjera. Todo ello, sin perjuicio de los habituales contactos bilaterales con autoridades supervisoras de otros países.

Durante el año 2012, se firmaron tres convenios de cooperación en relación con la supervisión de grupos europeos de entidades de crédito con filiales en España o de grupos bancarios filiales de entidades españolas, de los previstos en el artículo 131 de la Directiva EC/2006/48.

En relación, finalmente, con la supervisión bancaria, el Memorando de Entendimiento, de 20 de julio de 2012, incorporó en una de sus cláusulas el compromiso del Banco de España de realizar una revisión interna de sus procedimientos supervisores.

En cumplimiento de dicho compromiso, se constituyó una comisión interna del Banco de España que recibió el encargo de realizar un diagnóstico de los procedimientos supervisores del Banco de España con la finalidad de identificar y formular propuestas de reforma. El 16 de octubre de 2012 la comisión emitió su informe.

Entre sus recomendaciones principales, la comisión planteó: la definición de un marco estandarizado para la adopción de medidas supervisoras en función del perfil de riesgos

de cada entidad, potenciando la función preventiva de la supervisión prudencial; la implantación plena del sistema de supervisión continuada *in situ* en todos los grupos bancarios relevantes; mejoras en la formalización de las actuaciones supervisoras; y el establecimiento de una estructura y procedimiento para la correcta vinculación entre la supervisión micro y macroprudencial.

La creación del Mecanismo Único de Supervisión, cuya puesta en marcha se espera para julio de 2014, implicará la necesidad, para la supervisión bancaria española, de adaptar su organización y procedimientos, un proceso que llevará tiempo y que deberá acometerse en coordinación con el BCE.

## 5.2 ACTIVIDAD SANCIONADORA

Se acordó la incoación de cuatro expedientes sancionadores

Durante el año 2012, el Banco de España acordó la incoación de cuatro expedientes sancionadores a los siguientes sujetos:

- Una caja de ahorros y sus cargos de administración y dirección, por la presunta comisión de infracciones que podrían incidir en la viabilidad y solvencia de la entidad. Dicho expediente fue incoado también a los miembros de la comisión de control por presunta negligencia en el ejercicio de sus cargos.
- Una entidad de pago y su administrador, por realizar una operación societaria sin la previa autorización ministerial.
- Otra entidad de pago y su administrador, por presuntos incumplimientos de la normativa reguladora de su actividad en materia de recursos propios, de ejecución de las operaciones de pago ordenadas por sus clientes y de llevanza de la contabilidad.
- Dos sociedades que ejercían, sin la preceptiva autorización y sin hallarse inscritas en los correspondientes registros, actividades reservadas legalmente a las entidades de pago.

Asimismo, durante 2012 se acordó la reanudación de dos expedientes que habían sido suspendidos por concurrir el supuesto de prejudicialidad penal, previsto en el artículo 2 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito:

- Uno de ellos, referido a tres titulares de participaciones significativas en entidades de crédito y a los administradores de uno de ellos, por un presunto incumplimiento del régimen jurídico regulador de esta materia.
- Otro expediente abierto a un establecimiento de cambio de moneda y gestión de transferencias con el exterior y a sus cargos de administración por presunto incumplimiento de la normativa reguladora de la actividad de este tipo de establecimientos.

En 2012, el Banco de España acordó imponer a una entidad de pago y a su administrador único sendas sanciones pecuniarias por realizar una operación de fusión con otra entidad de pago sin haber obtenido la previa autorización ministerial.

## 5.3 CAMBIOS NORMATIVOS

En el ámbito de la regulación prudencial de las entidades de crédito españolas y otras entidades supervisadas por el Banco de España, dos han sido los principales objetivos

Se ha profundizado en los cambios del marco jurídico para sanear el sector financiero

que han perseguido las iniciativas normativas emprendidas durante 2012. Por un lado, se ha profundizado en los cambios del marco jurídico de las entidades de crédito con el objetivo prioritario de sanear el sector financiero y proveer mecanismos eficientes de restructuración y resolución de entidades de crédito. Por otro, ha continuado la reforma del marco operativo en el que tanto las entidades de crédito como otras entidades financieras supervisadas por el Banco de España desarrollan su actividad.

Entre los cambios normativos que tienen por finalidad la mejora del régimen jurídico de las entidades de crédito, cabe destacar:

- *Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.* Esta norma tenía como objetivos el saneamiento de los balances de las entidades de crédito, afectados por el deterioro de sus activos vinculados al sector inmobiliario, la creación de incentivos que propiciaran un ajuste adecuado y eficiente del exceso de capacidad, el incremento del crédito a las familias y pymes, el fortalecimiento de la gobernanza de las entidades resultantes de los procesos de integración, y la limitación de las remuneraciones de los administradores y directivos de entidades de crédito que hubieran recibido apoyo financiero público.
- *Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.* Esta norma es consecuencia de la tramitación parlamentaria del Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo, que exigía a las entidades de crédito saneamientos —adicionales a los establecidos en el Real Decreto Ley 2/2012— con respecto a las financiaciones al sector inmobiliario que, a 31 de diciembre de 2011, tuvieran una clasificación contable de riesgo normal.
- *Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito,* que deroga y sustituye al Real Decreto Ley 24/2012, de 31 de agosto. Esta norma tiene por objeto regular los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de entidades de crédito, así como establecer el régimen jurídico del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y su marco general de actuación, con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero minimizando el uso de recursos públicos.
- *Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.* Este real decreto desarrolla el régimen de organización y funcionamiento de Sareb, establecido en la Ley 9/2012 y en el Real Decreto Ley 24/2012, así como las categorías de activos a transmitir a esta sociedad, estableciendo criterios para la determinación del valor de transmisión.
- *Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto, por la que se desarrolla el artículo 5 del Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en materia de remuneraciones en las entidades que reciban apoyo financiero público para su saneamiento o reestructuración.* Esta orden concreta los límites de las retribuciones de consejeros y directivos de las entidades de crédito que estén participadas mayoritariamente por el FROB o reciban apoyo financiero del mismo para su saneamiento o reestructuración.

Entre los cambios que inciden en el marco operativo en el que las entidades de crédito y otros intermediarios financieros desarrollan su actividad destacan:

- *Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.* Esta norma recoge las medidas que se aplicarán a los préstamos y créditos vigentes, garantizados con hipoteca inmobiliaria que recaiga sobre la única vivienda en propiedad del deudor y concedidos para la adquisición de la misma, cuando el deudor se encuentre en el llamado «umbral de exclusión».
- *Real Decreto Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios.* Esta norma tiene por objeto fundamental la suspensión inmediata, y por un plazo de dos años, de los desahucios de la vivienda habitual de las familias que se encuentren en una situación de especial riesgo de exclusión.
- *Orden ECC/2502/2012, de 16 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de presentación de reclamaciones ante los servicios de reclamaciones del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.*

También cabe mencionar entre las normas dedicadas a otras entidades financieras distintas de las entidades de crédito, sujetas a la supervisión del Banco de España:

- *Real Decreto 778/2012, de 4 de mayo, de régimen jurídico de las entidades de dinero electrónico.* Este real decreto desarrolla la regulación contenida en la Ley 21/2011, de 26 de julio, de dinero electrónico, y finaliza la transposición de la Directiva 2009/110/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de las entidades de dinero electrónico y su ejercicio, así como sobre la supervisión prudencial de dichas entidades.

En cuanto al desarrollo de la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito, se materializó en las siguientes circulares del Banco de España:

- Circulares 2/2012, de 29 de febrero, y 6/2012, de 28 de septiembre, de modificación de la Circular 4/2004.
- Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal.
- Circular 8/2012, de 21 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre bases de datos de activos transferibles a las sociedades previstas en el capítulo II de la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

#### 5.4 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRUDENCIAL

##### 5.4.1 Requerimientos de información prudencial

Al igual que el año anterior, durante 2012 se introdujeron o modificaron varios estados financieros y prudenciales a causa de la numerosa regulación publicada en el ejercicio, así como para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por las autoridades europeas.

En 2012 se ampliaron los requerimientos de información a las entidades de crédito sobre el crédito y la exposición inmobiliaria

La Circular 2/2012, de 29 de febrero, introdujo nuevos estados financieros, individuales y consolidados, para que las entidades de crédito faciliten trimestralmente al Banco de España datos sobre las financiaciones concedidas relacionadas con la construcción o promoción inmobiliaria correspondiente a sus negocios en España y sus coberturas, así como sobre los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que procedan de dichas actividades. Esta circular también modificó los estados, individual y consolidado, con información sobre todos los activos inmobiliarios e instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Por su parte, la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, añadió nuevos estados reservados, individuales y consolidados, para que las entidades faciliten trimestralmente al Banco de España información sobre los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones, la distribución del crédito a la clientela por actividad y la concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Las entidades tienen que utilizar los formatos de estos estados para publicar dicha información en sus cuentas anuales. Asimismo, esta circular exigió que las entidades de crédito incluyan en las cuentas anuales información sobre las sociedades para la gestión de activos a las que transfieran los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, así como del volumen de los activos transferidos.

Por último, la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, sobre requerimientos mínimos de capital principal, introdujo la obligatoriedad de enviar trimestralmente al Banco de España el estado «Capital principal y cumplimiento de los requerimientos de capital principal».

#### 5.4.2 Estados prudenciales europeos, XBRL y modelo de datos

El Banco de España ha continuado participando muy activamente en la elaboración de la propuesta de la Norma técnica de ejecución relativa a la información sobre los requisitos de fondos propios, que la Autoridad Bancaria Europea deberá facilitar a la Comisión Europea una vez se apruebe el Reglamento sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión. En la citada norma, se incluirán los formatos de los estados, así como las instrucciones para su confección, relativos a la información financiera (estados FINREP) y prudencial (estados COREP, grandes riesgos, ratio de liquidez, etc.).

En este contexto, el Banco de España, además de participar en el diseño de los estados, viene aportando su experiencia en el desarrollo del modelo de datos necesario para su confección y en la elaboración de taxonomías XBRL multidimensionales.

#### 5.5 CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS

El número de riesgos declarados a la CIR descendió un 5,2 %

El Banco de España gestiona la Central de Información de Riesgos (CIR), que contiene información individualizada de los riesgos de crédito que mantienen las entidades declarantes (fundamentalmente las entidades de crédito) con su clientela.

Durante 2012, ha descendido el número de riesgos declarados a la CIR, que pasaron de 30,6 millones de euros a finales de 2011 a 29 millones al final de 2012 (un recorte del 5,2 %). En cuanto al importe acumulado, pasó de 3,7 billones de euros en diciembre de 2011 a 3,4 billones en diciembre de 2012, lo que supone un descenso del 8 %. Por lo que respecta al número de titulares distintos declarados en la CIR, bajó de los 16,7 millones declarados a finales de 2011 a los 16,1 millones a finales de 2012 (descenso del 3,6 %).

En su función de facilitar informes a las entidades declarantes, la CIR remitió en 2012 un total de 271,1 millones de informes automáticos, frente a los 280,9 millones del año anterior, lo que supone el tercer descenso anual consecutivo, en este caso del 3,6 %. También disminuyeron, por tercer año consecutivo, las peticiones de informes para nuevas opera-

La petición de informes por los titulares vía Internet representó el 57,6 % de las solicitudes

ciones, pasando de 3,7 millones en 2011 a 3,2 millones en 2012 (un descenso del 13,5 %), lo que continúa reflejando la menor actividad de concesión de crédito en el sistema.

Por su parte, las peticiones de informes realizadas por los titulares de riesgos pasaron de 130.107 en 2011 a 146.462 (un aumento del 12,6 %). El uso por parte del público de la facilidad ofrecida por la CIR desde abril de 2010 para obtener los informes vía Internet, mediante la utilización de la firma digital, se ha extendido y, en 2012, más de la mitad de los informes se pidieron por esta vía (84.429 informes, lo que representa un 57,6 % del total).

El número de reclamaciones realizadas por los titulares a la CIR, en ejercicio del derecho de rectificación, ascendió a 855 en 2012, frente a las 754 formuladas en 2011 (un 13,4 % más).

En el año 2012, se incorporaron dos nuevos países —la República Checa y Rumanía— al intercambio de datos entre centrales de riesgos gestionadas por bancos centrales de Estados miembros de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Italia, Portugal, República Checa y Rumanía).

La mejora de la información disponible en la CIR es una de las medidas incluidas en la Decisión del Consejo de 23 de julio de 2012, dirigida a España, sobre medidas concretas para reforzar la estabilidad financiera. Por ello, a finales de 2012, se publicó para consulta un proyecto de nueva Circular de la CIR que contempla una profunda revisión y ampliación de la información que se ha de recibir de las entidades declarantes.

## 6 Funciones operativas

### 6.1 LA POLÍTICA MONETARIA Y LA GESTIÓN DE LOS ACTIVOS DEL BANCO DE ESPAÑA

La instrumentación de la política monetaria en el área del euro se lleva a cabo de manera coordinada entre el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales. El Consejo de Gobierno del BCE toma las decisiones de política monetaria y estos realizan las operaciones de inyección o absorción de liquidez, así como la gestión de los activos entregados en garantía por las entidades de crédito de su demarcación.

Durante 2012, los mercados de deuda soberana siguieron funcionando en un entorno de gran inestabilidad, lo que condicionó en buena medida la actuación de la política monetaria. En efecto, el Eurosistema, tratando de hacer frente a las tensiones en los mercados y de restablecer el mecanismo de transmisión de la política monetaria, continuó aplicando los procedimientos de subasta a tipo fijo con adjudicación plena, realizó dos operaciones de provisión de liquidez a tres años en diciembre de 2011 y marzo de 2012 (en las que adjudicó liquidez por un importe de 1.019 mm de euros), y redujo el nivel del coeficiente de reservas mínimas desde el 2 % al 1 %, con efectos desde el primer período de mantenimiento de 2012. Además, en agosto el BCE anunció el establecimiento de un nuevo tipo de instrumento de política monetaria, las OMT, que son operaciones de compraventa simple del Eurosistema en los mercados secundarios de deuda soberana que tienen por objeto salvaguardar la adecuada transmisión de la política monetaria y el carácter único de dicha política. Mediante estas operaciones, el Eurosistema podrá comprar deuda pública sin límite cuantitativo y con vencimientos entre uno y tres años emitida por países que se hallen sujetos a algún programa formal de ajuste con el EFSF/ESM (Fondo Europeo de Estabilidad Financiera y Mecanismo de Estabilidad Financiera, por sus siglas en inglés).

El Eurosistema cerró el programa de adquisición de valores y el segundo programa de compra de bonos garantizados

Respecto a los programas de compra de valores que el Eurosistema ha puesto en marcha desde los inicios de la crisis, cabe señalar que durante 2012 se han cerrado los dos que estaban abiertos al inicio del período. Por un lado, el programa de adquisición de valores (*Securities Markets Programme*) se dio por concluido en septiembre de 2012, al ser sustituido por el programa de OMT; por otro lado, el segundo programa de compras de bonos

garantizados (*Second Covered Bond Purchase Programme*) se cerró en octubre de 2012 sin llegar a usarse completamente, debido a la demanda creciente de los inversores de bonos garantizados europeos y a la reducción de su oferta en el mercado primario. A final de 2012, las carteras del Eurosistema alcanzaron importes de 208,7 mm de euros en el programa de adquisición de valores y de 16,4 mm de euros en el segundo programa de compras de bonos garantizados; de ellos, 24,5 mm y 2,3 mm, respectivamente, se hallaban en el balance del Banco de España. Por último, a final de 2012, el Eurosistema seguía manteniendo carteras procedentes del primer programa de compras de bonos garantizados, cerrado en julio de 2010, por importe de 52 mm, de los cuales 6,2 mm se encontraban en el balance del Banco de España.

Frente a este conjunto de medidas no convencionales, cabe reseñar, dentro de la utilización de los instrumentos más tradicionales, que el Eurosistema varió sus tipos oficiales únicamente en una ocasión durante 2012: en el mes de julio, el tipo de las operaciones principales de financiación (OPF) se redujo en 25 puntos básicos y se situó en el 0,75 %. En la misma medida se redujeron el tipo de la facilidad marginal de crédito y el de la facilidad de depósito, quedando situados en el 1,5 % y en el 0 %, respectivamente. El hecho de que la facilidad de depósito no haya estado remunerada desde entonces ha provocado que, en gran medida, las entidades hayan dejado de acudir a ella y hayan dejado volúmenes muy abultados de fondos en sus cuentas de reservas, aumentando así el exceso de fondos sobre los niveles de reservas mínimas requeridas.

La provisión de liquidez fue muy superior a las necesidades

Debido a ello, el cálculo habitual de las necesidades de liquidez del área del euro como la suma de factores autónomos, reservas requeridas y exceso de reservas ha quedado desvirtuado. Ajustando las cifras del segundo semestre a fin de evitar este problema, durante 2012 las necesidades de liquidez del área del euro crecieron un 2,5 % en términos medios, en relación con los niveles de 2011, a pesar de la reducción en el nivel de reservas requeridas. Y, al igual que ya pasara en 2011, la provisión de liquidez por parte del Eurosistema fue muy superior a las necesidades y llegó a situarse en el entorno de los 1.200 mm de euros de media en junio, mes en el que la facilidad de depósito superaba los 750 mm de euros.

Por el contrario, en España las necesidades de liquidez disminuyeron en 30 mm en 2012, también en términos medios. A pesar de ello, se produjo un aumento en los fondos tomados en préstamo en el Eurosistema, en términos netos, que se cifró en 230 mm, como consecuencia de que las salidas de liquidez vía TARGET alcanzaron un importe de 260 mm.

La participación relativa de las entidades españolas descendió paulatinamente desde agosto

Debido a su necesidad de captación de fondos, la participación relativa de las entidades españolas en las operaciones de inyección de liquidez del Eurosistema ha aumentado desde el 13,8 % de 2011 hasta el 29,8 % de 2012. La participación más elevada tuvo lugar en agosto, con un nivel del 34 %, y, desde entonces, ha ido reduciéndose paulatinamente hasta situarse en diciembre en el 32 %; este descenso gradual se ha mantenido en el comienzo de 2013.

Adicionalmente a las carteras del Eurosistema mencionadas anteriormente, el Banco de España gestionó una cartera de bonos de renta fija en euros cuyo saldo medio alcanzó en 2012 un importe de 69 mm de euros. Las tenencias de activos en moneda extranjera se situaron en media en 28 mm de dólares. En total, a 31 de diciembre de 2012, los activos en euros, divisas y oro alcanzaban los 101 mm de euros.

Por otro lado, a lo largo del año 2012, el Banco de España ha continuado realizando la gestión de una parte de las reservas exteriores del Banco Central Europeo. En promedio, el volumen gestionado en este ámbito se situó en 7 mm de dólares estadounidenses.

#### 6.2 LA GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE PAGO

El sistema español de grandes pagos TARGET2-Banco de España, componente español de TARGET2, ha funcionado de manera sólida y estable durante 2012, alcanzando una disponibilidad del 100 %. A lo largo del año, el sistema ha procesado más de 7,6 millones de operaciones, prácticamente sin variación respecto al año 2011 y en línea con lo observado para TARGET2 en su conjunto. En términos de importes, se han liquidado operaciones por más de 88 billones de euros, lo que representa un descenso del 6,4 % con respecto a las cifras registradas el año anterior.

En lo relativo a pagos al por menor, el Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE), gestionado por Iberpay, ha procesado 1.641 millones de operaciones, por un importe total de 1,6 billones de euros. En términos de número de operaciones, esa cifra supone un crecimiento anual del 1,5 %, ligeramente inferior a lo registrado en el trienio anterior. Por otra parte, se aprecia un descenso interanual del 2,6 % en los importes procesados, similar a 2011, aunque lejos de la caída experimentada en 2009.

Se ha publicado un Plan de Acción para acelerar la migración a la SEPA en España

La migración a la SEPA ha continuado con el crecimiento constante en el número de transferencias procesadas conforme a los estándares paneuropeos. El porcentaje de migración en España, aún muy superior a la media observada para el conjunto de Europa, alcanzó un máximo del 44 % en junio de 2012. Por el contrario, el uso de los adeudos directos SEPA sigue siendo todavía muy limitado, a pesar de que casi todas las entidades españolas están en disposición de ofrecerlo.

A efectos de completar la migración total a transferencias y adeudos SEPA en febrero de 2014, fecha final de migración conforme al Reglamento (CE) 260/2012, se están intensificando los esfuerzos entre los distintos actores del mercado. Así, en diciembre de 2012 se publicó un nuevo Plan de Acción para la Migración, donde se recogen, entre otros, el calendario con los hitos necesarios así como una estrategia de comunicación dirigida a los usuarios finales.

Dentro del proceso de adaptación de las tarjetas bancarias de pago a la SEPA, se ha generalizado el estándar EMV en cajeros y terminales de punto de venta. El porcentaje del parque de tarjetas que han migrado a este estándar supera ya el 90 %.

Durante 2012, el Banco de España ha seguido ejerciendo su labor de vigilancia de los sistemas de pago, con el objetivo de contribuir a su seguridad y funcionamiento eficiente. Aunque esta actividad ha estado centrada fundamentalmente en TARGET2 y el SNCE, también se ha dirigido hacia otras cuestiones de relevancia creciente, como las relacionadas con las interdependencias entre las infraestructuras de pago y liquidación.

#### 6.3 LA GESTIÓN DE LOS BILLETES

Se asignó al Banco de España la fabricación de 151 millones de billetes de 50 euros y 865 millones de billetes de 5 euros

En 2012, en el marco de los acuerdos alcanzados por el Eurosistema para la producción descentralizada y mancomunada de billetes en euros, se responsabilizó al Banco de España de la fabricación de 151 millones de billetes de 50 euros de la serie en circulación, y también fue elegido, junto a otros cuatro banco centrales de la zona del euro, para la fabricación de 865 millones de billetes de la segunda serie de 5 euros. La producción total se encargó a la Real Casa de la Moneda-FNMT.

El volumen de billetes que las entidades de crédito ingresaron en el Banco de España en 2012 ascendió a 3.367 millones, cifra muy similar a la del ejercicio anterior. Por otra parte,

las entidades de crédito retiraron 3.171 millones de billetes, cantidad que fue aproximadamente un 2 % mayor que la registrada en 2011. Como en años anteriores, el volumen de ingresos superó al de retiradas, resultado de los flujos migratorios de billetes que se producen entre los países de la zona del euro. España es el destino turístico de muchos ciudadanos de otros países europeos, que visitan nuestro país con billetes puestos en circulación por otros bancos centrales del Eurosistema, que, finalmente, ingresan en las sucursales del Banco. Como consecuencia, la emisión neta continuó descendiendo en 2012 y presentó signo negativo en las denominaciones de 5, 10 y 20 euros. En cualquier caso, esos flujos migratorios hicieron que el volumen real de billetes en circulación permaneciese estabilizado.

Como parte del cometido asignado al Banco de España de velar por la integridad de los billetes en euros en circulación, en 2012 se clasificaron 3.422 millones de billetes en las sucursales del Banco, frente a 3.286 millones en el año anterior. Del total de billetes procesados en 2012, se destruyeron 893 millones, lo que supone el 26 % de los procesados (frente a un 29 % del año anterior). El menor número de billetes destruidos, a pesar de haber procesado un volumen mayor, indica que hubo un incremento de la eficiencia en el tratamiento de billetes, sin menoscabo en la calidad de los billetes en circulación.

Por otra parte, un año más se encomendó al Banco de España, junto al banco central de los Países Bajos, el análisis de la calidad de los billetes en euros en circulación.

En 2012, el Banco de España puso en circulación 789 millones de monedas, acuñadas por cuenta del Estado, y retiró de la circulación 319 millones de piezas. De esta forma, la emisión neta aumentó en 470 millones de monedas. En relación con las monedas, el Banco desarrolló un conjunto de acciones legales, tecnológicas, de comunicación, de formación y de supervisión encaminadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el *Reglamento (UE) 1210/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, relativo a la autentificación de las monedas de euros y el tratamiento de las monedas de euros no aptas para la circulación*. De esta forma se garantiza la autenticidad y el buen estado de las monedas que recircula el sector privado.

#### 6.4 LAS OPERACIONES DEL FONDO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

De acuerdo con su normativa reguladora, el Banco de España ha llevado a cabo la instrumentación del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF), actuando como su agente y banco depositario a través del Servicio de Apoyo a los Planes Especiales del Tesoro. Esta tarea incluyó la gestión de los flujos de tesorería de los valores integrados en su cartera, así como la llevanza de la contabilidad de las operaciones y la formulación de sus cuentas anuales e informes periódicos.

Durante 2012, se produjo el vencimiento final de los últimos valores adquiridos en firme, por lo que, una vez amortizados todos los activos de su cartera, se procedió a la liquidación y extinción del Fondo. A continuación, se formularon las cuentas anuales correspondientes al ejercicio (incompleto) de 2012, se llevó a cabo su auditoría por la Intervención General del Estado y se inició su revisión por el Tribunal de Cuentas, sin que a la fecha de cierre del presente informe se hubiera emitido el dictamen correspondiente.

#### 7 La función estadística del Banco de España

La función estadística del Banco de España está enmarcada en su Ley de Autonomía y en el Plan Estadístico Nacional. La Ley de Autonomía establece que el Banco de España deberá elaborar y publicar las estadísticas relacionadas con sus funciones y asistir al BCE en la recopilación de la información estadística necesaria para el cumplimiento de los cometidos del SEBC. Las principales estadísticas que elabora el Banco de España

son las relativas a las instituciones y mercados financieros y a los tipos de interés. En el marco del Plan Estadístico Nacional, se elaboran la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional, las Cuentas Financieras de la Economía Española, la Encuesta Financiera de las Familias y la Deuda Pública de acuerdo con el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE).

Además, el Banco de España elabora, por medio de su Central de Balances, información sobre la situación patrimonial y los resultados de las sociedades no financieras, utilizando cuestionarios cumplimentados voluntariamente por las empresas colaboradoras y las cuentas anuales depositadas por las sociedades no financieras en los registros mercantiles.

Estas actividades se completan con la activa participación de representantes del Banco de España en los foros estadísticos internacionales (en el ámbito del SEBC, la Comisión Europea a través de Eurostat, el Comité Europeo de Centrales de Balances, el FMI, el BPI, la OCDE, etc.).

Todas las estadísticas elaboradas por el Banco de España, y una síntesis de otras elaboradas por otras instituciones nacionales e internacionales, se difunden en el *Boletín Estadístico*, en publicaciones monográficas y en el sitio web del Banco de España, donde, además, se puede acceder a la información a través de una base de datos de series temporales. Finalmente, en 2012 fue instalada en el sitio web del Banco de España una nueva versión de la herramienta interactiva para la difusión de información estadística (denominada BIEST), que mejora el acceso de los usuarios a dicha información, y a la que se seguirán añadiendo funcionalidades en los próximos años.

## 7.1 PRINCIPALES NOVEDADES DURANTE 2012

### 7.1.1 Estadísticas monetarias y financieras

El Banco de España continuó participando en el proyecto de creación de una nueva base de datos de carteras de valores negociables (*Securities Holding Statistics Database*, SHSDB). Estos trabajos condujeron a la aprobación de un reglamento del Banco Central Europeo (BCE/2012/24) y concluirán en 2014. También se ha seguido colaborando en el proyecto de modificación de la base de datos del registro de entidades y de sus filiales, que comenzará a funcionar a mediados de 2013.

Además, durante el año 2012, se avanzaron los trabajos que permitirán adaptar las estadísticas —en especial, las cuentas financieras— a los requerimientos del nuevo Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 2010) que entrará en vigor en 2014. Por otro lado, en colaboración con la autoridad supervisora europea de seguros y fondos de pensiones (EIOPA), se ha progresado en los trabajos preparatorios para elaborar un reglamento del BCE por el que se recoja información de empresas de seguros, cuya aprobación está prevista para principios de 2014. Por último, se inició el trabajo de base para cumplir con los nuevos requerimientos establecidos en el *Manual de Déficit y Deuda Públicos* en el marco del PDE.

### 7.1.2 Estadísticas de Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional

Durante el año 2012, se continuó trabajando en la adaptación del sistema de información sobre transacciones económicas con el exterior a los reglamentos sobre pagos transfronterizos, así como en la adaptación de las estadísticas exteriores al sexto *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional* y a los nuevos requisitos establecidos por la Comisión Europea y por el BCE. Los cambios en el sistema de información, en la metodología y en los requisitos de difusión deberán implantarse en 2014. Dentro de este proceso, cabe destacar como hitos superados en 2012 la implantación de un nuevo flujo de información enviado por los proveedores de servicios de pago al Departamento de

Estadística; la modificación por parte del INE del cuestionario y del diseño muestral de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios, tras una estrecha colaboración con el Banco de España; la entrada en vigor, a comienzos de 2013, del nuevo sistema de declaración directa de operaciones y saldos de activos y pasivos financieros frente al exterior; y la adaptación de la demanda de información a las entidades de crédito, que también entrará en vigor en 2013, con el objetivo de cubrir los requisitos obligatorios de las estadísticas exteriores, aprovechando sistemas de información ya existentes y minimizando cargas adicionales. También se han alcanzado acuerdos específicos con algunos agentes por la peculiaridad de su operativa exterior, como el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Defensa.

7.1.3 Situación patrimonial y resultados de las sociedades no financieras según la Central de Balances

En 2012, concluyeron los trabajos para la creación de la base de datos de grupos consolidados no financieros, tanto cotizados como no cotizados, a partir de la información pública periódica disponible en la CNMV y de los modelos normalizados que se depositan en los registros mercantiles, respectivamente (estos últimos se desarrollaron en colaboración con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas —ICAC— y el Ministerio de Justicia). La base de datos de grupos consolidados es el núcleo de la aportación de la Central de Balances a la base europea ERICA (*European Records of IFRS Consolidated Accounts*, del Comité Europeo de Centrales de Balances). Adicionalmente, en 2012 se incorporaron las empresas de mediana dimensión a la monografía anual de la Central de Balances; con ello, esta publicación añade a las series previas toda la información agregada disponible sobre las pymes españolas.

**8 Servicio de Reclamaciones**

El número de reclamaciones recibidas aumentó un 50,13 % en 2012 respecto a 2011

A lo largo de 2012, y, en especial, en la segunda parte del año, se ha registrado un notable incremento de las consultas y de las reclamaciones presentadas por ciudadanos y empresas en relación con la oferta de productos y servicios bancarios.

En concreto, y con la información disponible a 11 de febrero de 2013, en 2012 se recibieron 14.545 reclamaciones, lo que supone un aumento del 22,63 % sobre los 11.861 expedientes del año 2011. Hay que tener presente, no obstante, que el Servicio de Reclamaciones modificó el criterio aplicable a la reapertura de expedientes, de modo que para que las cifras de 2011 y 2012 fueran estrictamente comparables habría que añadir en este último año 3.262 expedientes adicionales, lo que llevaría el incremento hasta el 50,13 %. Este significativo incremento de las reclamaciones —que parece acelerarse en los primeros meses de 2013— es de carácter generalizado y no puede atribuirse a ninguna casuística singular.

Por el contrario, el número de consultas recibidas fue prácticamente similar al de 2011, registrando solo un aumento del 4,24 %, hasta alcanzar las 29.333, de las que 26.566 fueron telefónicas y 2.767 telemáticas.

La actividad internacional del Servicio de Reclamaciones ha estado centrada, en primer lugar, en la participación en FINNET, Red Europea de Resolución Extrajudicial de Conflictos Transfronterizos, de la que España es miembro fundador y, desde septiembre de 2011, parte integrante de su Comité de Seguimiento (Steering Committee). Por otra parte, como ámbitos novedosos, cabe señalar la colaboración con el *Standing Committee of Consumer Protection*, una de las subestructuras de EBA, y FinCoNet, un foro de nueva creación que nace por mandato del G-20 y en el contexto de la promoción de los principios emanados del FSB. El Servicio también ha continuado participando activamente en las reuniones y actividades promovidas por la International Network of Financial Services Ombudsman Schemes.

**9 Comunicación externa**

La política de comunicación del Banco de España se rige por un doble objetivo: mejorar el conocimiento sobre las funciones y actuaciones de la institución y contribuir a garantizar la confianza de los ciudadanos en el sistema financiero. Para conseguirlo, desarrolla las relaciones con los medios de comunicación y un programa de comunicación institucional orientado directamente a los ciudadanos tanto a través de la información difundida en su sitio web como de diversas iniciativas educativas.

**9.1 RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

El principal foco informativo en 2012, como en el año anterior, ha sido la reestructuración del sistema financiero

Los avances en la reestructuración del sistema financiero español, en particular tras la firma del MoU acordado por las autoridades españolas y europeas en el mes de julio, han protagonizado la relación del Banco con los medios de comunicación en 2012. Así, la mayor parte de las intervenciones públicas de los directivos del Banco en este período han tratado sobre las medidas adoptadas para reestructurar y sanear el sistema bancario.

Como en el ejercicio anterior, se registró un elevado número de solicitudes de entrevista en 2012, centradas, principalmente, en el proceso de saneamiento del sector bancario. En conjunto, los representantes del Banco han realizado una veintena de encuentros con medios de comunicación.

No obstante, la principal vía de comunicación de los puntos de vista del Banco respecto a la situación económica y el sistema financiero fueron sus publicaciones periódicas —como el *Informe Anual*, el *Boletín Económico* y el *Informe de Estabilidad Financiera*— y las intervenciones públicas de sus directivos. En 2012, como consecuencia del retraso de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, debido a la celebración de elecciones en noviembre de 2011, se han celebrado tres comparecencias del gobernador ante el Congreso, en lugar de las dos habituales cada año (el anterior gobernador, Miguel Fernández Ordóñez, compareció en abril, con motivo de la presentación de los Presupuestos para 2012; y el gobernador actual, Luis M. Linde, en julio, para presentar el *Informe Anual*, y de nuevo en octubre, para debatir los Presupuestos de 2013). Asimismo, el gobernador Linde acudió al Senado en noviembre dentro las sesiones de debate sobre los Presupuestos. Por su parte, el subgobernador, en su calidad de presidente de la Comisión Rectora del FROB, compareció ante el Congreso en los meses de junio y octubre para dar cuenta de las actuaciones del FROB hasta ese momento (en el primer caso fue Javier Ariztegui y en el segundo, Fernando Restoy). Además de estas comparecencias, los miembros de los órganos de gobierno del Banco participaron en aproximadamente una veintena de foros nacionales e internacionales.

**9.2 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

**9.2.1 La información al ciudadano**

El sitio web recibió 3,35 millones de visitantes, un 16 % más que el año anterior

El sitio web del Banco de España y sus portales constituyen sus canales más importantes de comunicación con la sociedad por su agilidad, eficiencia y coste.

Las estadísticas de acceso corroboran esta importancia. En el año 2012 hubo un total de 3,35 millones de visitantes, frente a los 2,89 millones del año anterior, lo que supone un aumento del 16 %. En cuanto a las páginas visitadas por los usuarios, estas superaron los 22 millones. El sitio web consta de más de 6.500 páginas y más de 28.000 ficheros, y en 2012 se han realizado cerca de 250 proyectos de ampliación o mejora de los contenidos y su arquitectura.

Junto con el sitio web, el Banco de España pone a disposición de los usuarios diversos portales que tienen por objeto cubrir las necesidades específicas de información de deter-

El Banco atendió 46.454 consultas de empresas y ciudadanos, un 7 % más que el año anterior

#### 9.2.2 Iniciativas educativas

Más de 20.000 alumnos de Secundaria participan en el Plan de Educación Financiera durante el curso 2012-2013

El Portal Educativo, que aloja el programa educativo sobre banca central, se consolida en 2012 con un 10 % más de visitas

Un total de 1.765 estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional de grado medio participan en la segunda

minados segmentos. Entre estos, destaca el *Portal del Cliente Bancario*, visitado por cerca de 736.000 usuarios, un 15 % más que en el ejercicio anterior.

En el año 2012, el Banco de España atendió, desde diversos puntos de información especializada, 46.454 solicitudes de información de empresas y ciudadanos, a través del Servicio de Reclamaciones, el Portal del Cliente Bancario y el Servicio de Información Estadística.

Asimismo, se distribuyeron el año pasado 33.500 unidades de material divulgativo del Banco de España y 15.500 ejemplares de productos informativos y educativos del Eurosistema y de la Comisión Europea. Además, desde el *Portal Educativo* se han descargado más de 39.000 elementos del diverso material educativo que se ofrecen a través de este canal (folletos, presentaciones y vídeos).

El *Plan de Educación Financiera* (PEF), patrocinado por el Banco de España y la CNMV, continuó con los contactos con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las consejerías de las CCAA y la comunidad escolar para lograr el objetivo de introducir en el currículo de Secundaria la asignatura de Educación financiera. Más de 20.000 alumnos de 411 centros públicos y privados participan en el segundo programa piloto durante el curso 2012-2013. El proyecto cuenta además con el portal educativo [www.gepeese.es](http://www.gepeese.es), que ha remozado sus contenidos audiovisuales y ofrece un espacio para el encuentro de los docentes.

El sitio web *finanzasparatodos.es*, dirigido a todos los públicos para la promoción de la educación financiera, está en camino de consolidarse como el portal de referencia de las finanzas personales. Durante 2012, el portal ha aumentado notablemente sus registros, y alcanzó 890.000 visitas y más de 2.100.000 páginas vistas.

El Portal Educativo, que reúne un gran número de recursos didácticos para fomentar el conocimiento del Banco de España y del Eurosistema, se ha consolidado como una herramienta de aprendizaje para la comunidad educativa, tal y como muestran las 210.000 páginas consultadas por cerca de 78.000 visitantes durante el año 2012, un 10 % más que en el año 2011.

El *Aula Virtual*, la sección del Portal Educativo destinada a los alumnos de Bachillerato, promueve el conocimiento del Banco de España y de su misión como garante de la estabilidad de precios y de los sistemas financiero y de pagos. El *Rincón Educativo*, destinado a profesores y alumnos de Primaria y Secundaria, permite descargar vídeos, cómics, juegos, fichas y otros materiales pedagógicos de apoyo, así como disponer de actividades complementarias para que las desarrollen los alumnos en clase o en casa. Entre estos materiales, cabe destacar *La Caja Fuerte*, un juego didáctico para su uso en las aulas, y *El Cofre del Dinero*, un juego de mesa cuya finalidad es fomentar de manera lúdica el conocimiento de la zona del euro, de los billetes y monedas en euros, del Banco de España y del resto de los bancos centrales.

El Banco de España dispone, tanto en su sede central de Madrid como en la red de sucursales, de un programa de visitas institucionales y educativas, que, en el año 2012, superó los 6.500 visitantes. Las visitas pueden concertarse a través del Portal Educativo del sitio web del Banco de España.

El concurso *Generación €uro* es un concurso sobre política monetaria destinado a estudiantes de Bachillerato o de grado medio de Formación Profesional convocado en nuestro país por el Banco de España y, en otros países de la zona del euro, por los bancos centrales del Eurosistema.

edición del concurso *Generación Euro*

En mayo de 2012, se celebró en la sede del Banco de España la fase final de la primera edición del concurso, resultando ganador el equipo de Bachillerato del Colegio Xaloc, de L'Hospitalet de Llobregat, que, además, viajó a Fráncfort del Meno para participar en una ceremonia celebrada en la sede del Banco Central Europeo.

En septiembre de 2012, el Banco de España ha convocado la segunda edición del concurso, que se desarrolla entre noviembre de 2012 y abril de 2013, a través del sitio web [www.generationeuro.eu](http://www.generationeuro.eu), al que se accede desde el Portal Educativo del Banco de España. De los 4.960 alumnos que se han inscrito en la zona del euro, 1.765 son españoles, lo que supone un 35,5 % del total.

9.2.3 Relaciones institucionales con el Banco Central Europeo

Durante 2012 se ha trabajado en la edición de nuevos juegos educativos *on-line* y en la campaña de comunicación del primero de la segunda serie de billetes en euros, conocida como serie Europa, cuyas medidas de seguridad dio a conocer el presidente Draghi en noviembre de 2012. El principal canal de comunicación de la campaña es el sitio web <http://www.nuevos-billetes-en-euros.eu>, donde se ofrece información relativa a las características del nuevo billete.

**10 Organización y administración interna**

10.1 RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

El 72 % de la plantilla participó en un curso de formación en 2012

La plantilla total del Banco de España, a 31 de diciembre de 2012, se situó en 2.620 personas.

La proporción de mujeres siguió aumentando paulatinamente y superó el 42 %. En torno a 200 personas cambiaron de puesto (un 8,5 % del total, frente a un 7,5 % en 2011) y se cubrieron internamente 23 puestos de responsabilidad. Por otra parte, 59 empleados del Banco trabajaron para otras instituciones, como el Sepblac y el FROB.

A lo largo del año, 31 empleados se incorporaron a trabajar en diferentes organismos económicos internacionales, 21 de ellos con contratos temporales por dos y tres años. El Banco Central Europeo fue el destino preferente, seguido de la Autoridad Bancaria Europea.

En 2012 se ha seguido potenciado la formación orientada a las necesidades organizativas y al desarrollo profesional. En el conjunto del año, se ha impartido una media de 45 horas por empleado. El 72 % de la plantilla realizó un curso completo en 2012 y 122 empleados asistieron a cursos internacionales.

Como en años anteriores, y con el objetivo de contribuir a la formación práctica de los estudiantes universitarios, el Banco ha acogido a alumnos universitarios de grado que quieren realizar sus prácticas académicas en el sector financiero. En 2012, hubo 82 becarios en las distintas áreas del Banco.

10.2 ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

En el ámbito de contratación, se ha cumplido el Plan Anual aprobado para el ejercicio: se han tramitado 165 expedientes y 2 convenios, también 111 anexos y modificaciones contractuales, y se han cancelado 40 contratos. Asimismo, se han gestionado 145 prórrogas de contratos, renegociando los precios con reducción de costes. También se ha participado en varios proyectos desde la perspectiva de contratación conjunta del Eurosistema.

Se han desarrollado nuevos proyectos relacionados con la seguridad de los edificios, como el nuevo Centro de Control de Seguridad de Cibeles y el Plan de Mejora de los Sistemas de Seguridad y Videovigilancia en las sucursales.

Siguen en ejecución los planes de mejora de infraestructuras críticas (como el Plan de Integración Eléctrica de Cibeles y la redundancia del Sistema de Climatización del Centro

de Cálculo de Alcalá, 522) y se ha iniciado el Proyecto del nuevo Centro de Cálculo de Cibeles. En todos los casos se ha mantenido el objetivo de lograr una mayor eficiencia energética.

#### 10.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En 2012, se han gestionado 74 proyectos dentro del plan de sistemas. Se han realizado importantes actuaciones en distintas aplicaciones, entre las que cabe destacar:

- Inicio del sistema integrado de efectivo (SIE), con el fin de poder trazar el recorrido de las unidades de empaquetado de billetes y monedas y conocer su historial de manipulación, utilizando sistemas avanzados de identificación y tratamiento (radiofrecuencia, pdas, etc), integrándose con el resto de aplicaciones y dispositivos que se utilizan en la actualidad.
- Definición y comienzo de la adaptación de los sistemas que componen el CMS (*Collateral Management System*) para incorporar los nuevos requerimientos del Eurosistema en lo relativo a la implantación de los servicios *triparty*, la eliminación del principio de repatriación y la constitución de prendas sobre valores negociables y préstamos mediante nuevos procedimientos electrónicos que sustituyan a los actuales (prenda electrónica).

Las actuaciones más destacables en las infraestructuras informáticas han sido:

- Mejoras en la disponibilidad frente a una situación de contingencia del sistema de ordenadores centrales, con la incorporación de un nuevo software que acelera la operativa de cambio de sala en caso de avería de algún componente.
- Despliegue de la infraestructura general de recepción de información mediante tecnología de formularios electrónicos.
- Puesta en servicio de un sistema de autenticación de usuarios (conocido como *Single Signon*) que habilita al usuario para acceder a varios sistemas con una única identificación en el puesto de trabajo.

En el ámbito de la continuidad de negocio, se ha desarrollado una metodología para actualizar el Análisis de Impacto en el Negocio (BIA) y se ha diseñado y producido una guía de bolsillo, para entregar a todos los empleados del Banco de España, que resume las acciones de respuesta inmediata ante una emergencia, coordinando los planes de Auto-protección y Continuidad de Negocio.

#### 10.4 POLÍTICA DOCUMENTAL CORPORATIVA

La consolidación de la Oficina Virtual es un hecho, con la publicación de información, normativa y formularios relativos a 61 procesos y servicios, un crecimiento de visitantes y consultas cercano al 20 % y un incremento de ficheros descargados del 85 % (más de 46.000). El elevado número de descargas y la necesidad de llevar a cabo la normalización y simplificación de los formularios e impresos ha motivado su revisión y la elaboración de una guía y un procedimiento cuyo objeto es establecer las directrices que hay que seguir para la elaboración, modificación y baja de las solicitudes normalizadas de los procesos y servicios del Banco de España y su simplificación documental.

En el año 2012, se ha colaborado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el plan de acción para la reducción de cargas administrativas, valorando las dife-

rentes iniciativas y soluciones implantadas en el Banco estrechamente relacionadas con la administración electrónica y la gestión de los documentos. El desarrollo del Registro Electrónico y su próxima implantación impulsará de manera definitiva la evolución hacia la «oficina sin papeles».

Por otra parte, en el Archivo Histórico y General se ha continuado trabajando en el tratamiento de la documentación, habiéndose finalizado el proceso de revisión del cuadro de clasificación de las series documentales de las sucursales.

Finalmente, y en relación con las colecciones integrantes del patrimonio histórico-artístico documental del Banco, en 2012 se ha abordado el tratamiento de la colección de letras de cambio, compuesta por 5.804 unidades, completándose su catalogación, restauración y digitalización, así como su instalación en material de conservación y mobiliario normalizados.

#### 10.5 INTERVENCIÓN GENERAL

En 2012, el Banco de España organizó conjuntamente con el CEMLA la *XIII Reunión sobre Aspectos Contables de Banca Central*.

Esta reunión bienal acoge el plenario de los responsables de las áreas contables de todos los bancos asociados y colaboradores del CEMLA, junto con representantes de otros organismos internacionales, para profundizar en diversos aspectos de la contabilidad específica de los bancos centrales.

El Banco de España continuó desarrollando la gestión de sus riesgos operacionales y, como en años anteriores, el área de riesgos mantuvo una intensa actividad internacional, participando en la implantación del sistema de gestión del riesgo operacional en el ámbito del Eurosistema, copresidiendo el IORWG, integrado por 47 bancos centrales, y realizando diversas actuaciones de cooperación técnica.

#### 10.6 AUDITORÍA INTERNA

La auditoría interna tiene por objeto evaluar la eficacia, la suficiencia y la idoneidad de todos los sistemas y procedimientos establecidos para la gestión y el control de los riesgos.

La actividad auditora del Departamento de Auditoría Interna (DAI) se establece mediante planes trieniales de auditoría, y, a partir de ellos, se elaboran los correspondientes planes anuales. Conforme al Plan Anual de 2012, derivado del Plan Trienal 2011-2013, el DAI ha realizado casi una veintena de auditorías y hecho el seguimiento de las recomendaciones emitidas en anteriores auditorías, tanto de las específicas del Banco de España como de las comunes al SEBC.